

*REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA MUNICIPAL*

## **C E R T I F I C A D O**

*El Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:*

*Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50º de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el Escalafón de Personal vigente al año 2019.*

*Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

*En Angol, a 16 días del mes de Abril de 2019.-*

